

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
**JUZGADO 027 CIVIL CIRCUITO**  
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **199**

Fecha: 11-11-2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 <b>2016 00857</b>	Verbal	ALDEMAR MORENO QUITIAN Y OTRO	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto estar Resuelto por el Superior CONFIRMA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE JUZGADO ***** VER AUTO EN MNICROSITIO WEB*****	10/11/2021	
11001 31 03 027 <b>2019 00648</b>	Ejecutivo Singular	RAÚL ALBEIRO CAJAMARCA RODRÍGUEZ	CARLOS ENRIQUE REYES BAQUERO	Auto decide recurso RECHAZA RECURSO DE APELACION POR EXTEMPORANEO ***VER AUTO EN MICROSITIO WEB****	10/11/2021	
11001 31 03 027 <b>2020 00050</b>	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO DE JESUS HERRERA BUSTILLO	JOSE MIGUEL BAQUERO CARO	Auto reconoce personería AL ABOGADO HAROLD MARTINEZ GALLECOGO COMO APODERADO DEL DEMANDADO JOSE MIGUEL BAQUERO CARO. SE TIENE POR NOTIFICADO ART 301 CGP. REQUIERE APODERADO RECONOCIDO. En virtud del Art 68 del CGP se dispone tener por SUCESORES PROCESALES, a la señora MARÍA JOSE HERRERA SEJÍN y JUAN PABLO HERRERA SEJÍN en la condición de herederos determinadas del demandante ALEJANDRO DE JESUS HERRERA BUSTILLO (qepd=. Acéptese la revocatoria presentada por los sucesores procesales demandantes, al poder otorgado a la	10/11/2021	
11001 31 03 027 <b>2020 00325</b>	Ejecutivo Singular	AMAZING DE COLOMBIA S.A.S. EN LIQUIDACIÓN	AXA COLPATRIA SEGUROS DE VIDA S.A.	Auto obedézcase y cúmplase CONFIRMA SENTENCIA PROFERIDA POR ESTE DESPACHO VER AUTO EN MICROSITIO WEB	10/11/2021	
11001 31 03 027 <b>2020 00447</b>	Verbal	GLAR INGENIERIA S.A.S.	FIDUCIARIA COLPATRIA S.A.COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA DEL PATRIMONIO AUTONOMO FC-PAD-FISCALIA CUCUTA	Auto pone en conocimiento Obre en autos la gestión de notificación a la demandada FIDUCIARIA COLPATRIA S.A. en su condición de Vocera y administradora del PATRIMONIO AUTÓNOMO – FC PAD FISCALÍA BOLÍVAR. NO se tiene en cuenta por extemporánea la contestación a la demanda realizada por Fiduciaria Colpatría por conducto de apoderado. Se reconoce personería al profesional en derecho ALVARO ENRIQUE DEL VALLE AMARIS. VER AUTO EN MICROSITIO WEB	10/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 027 2021 00092	Ejecutivo Singular	LUIS ALBERTO ESPINOSA MANRIQUE	SUMARQ CONSTRUCTORA SAS	Auto pone en conocimiento NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIONES EN LO QUE ATAÑE A los demandados SUMARQ CONSTRUCTORA SAS, DIEGO ANDRES SALAZAR LARA y OLGA PATRICIA VILLAMIZAR BARAHONA, se tendrá por NOTIFICADOS POR CONDUCTA CONCLUYENTE a los demandados SUMARQ CONSTRUCTORA SAS, DIEGO ANDRES SALAZAR LARA y OLGA PATRICIA VILLAMIZAR BARAHONA, a partir de la notificación de la presente providencia en que se reconoce personería al apoderado de los demandados, inc. 2 del art. 301 CGP.	10/11/2021	
11001 31 03 027 2021 00097	Verbal	YEIMY CAROLINA DELGADO ROBAYO	TRANS PULIDO & OBRAS CIVILES S.A.S.	Auto pone en conocimiento En lo que atañe a la notificación del demandado TRANS PULIDO & OBRAS CIVILES SAS no puede tenerse como efectiva y en ese sentido no se puede efectuar el control de términos,. se tendrá por NOTIFICADO POR CONDUCTA CONCLUYENTE al demandado HERNAN MILCIADES CHOACHI CIFUENTES, a partir de la notificación de la presente providencia en que se reconoce personería al apoderado del demandado, inc. 2 del art. 301 CGP. Se reconoce personería adjetiva al profesional en derecho JORGE ANATOLIO BARRERA HURTADO para actuar en	10/11/2021	
11001 31 03 027 2021 00097	Verbal	YEIMY CAROLINA DELGADO ROBAYO	TRANS PULIDO & OBRAS CIVILES S.A.S.	Auto pone en conocimiento No procede acceder a lo solicitado por la parte demandante consecutivos 11 y 13 en cuanto a prórroga del término para prestar la caución VER AUTO EN MICROSITIO WEB	10/11/2021	
11001 31 03 027 2021 00475	Tutelas	MAURICIO ALBERTO GOMEZ GIRALDO	DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES - DIAN	Auto admite tutela VER AUTO EN MICROSITIO WEB	10/11/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **11-11-2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

FERNANDO ORTEGON MONTENEGRO

SECRETARIO